



**MEMORIA
ANUAL
2021**

TEN

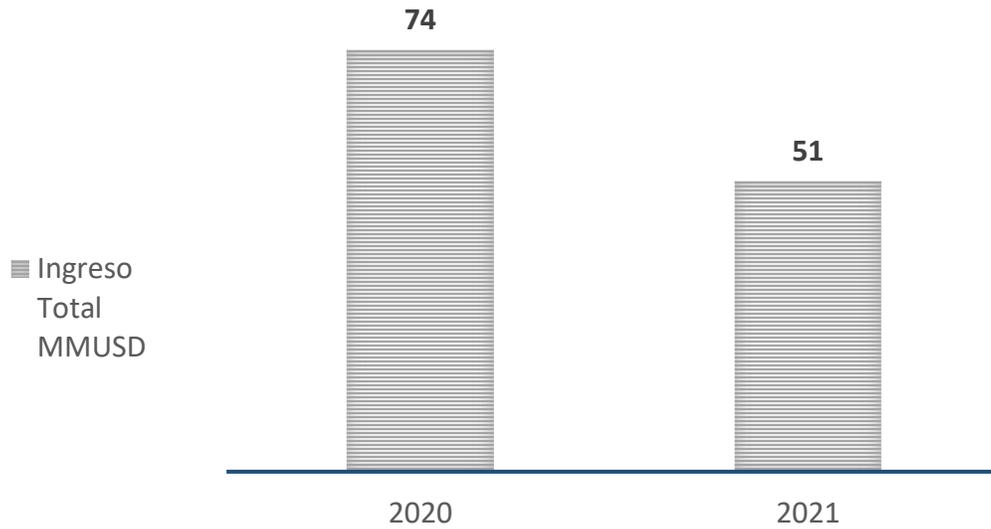
UNA EMPRESA
RED ELÉCTRICA INTERNACIONAL
Y ENGIE

Memoria Contenido
Anual
2021

PRINCIPALES RESULTADOS
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO
NUESTRO NEGOCIO
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE
INFORMACION FINANCIERA



PRINCIPALES RESULTADOS



El año 2021 el

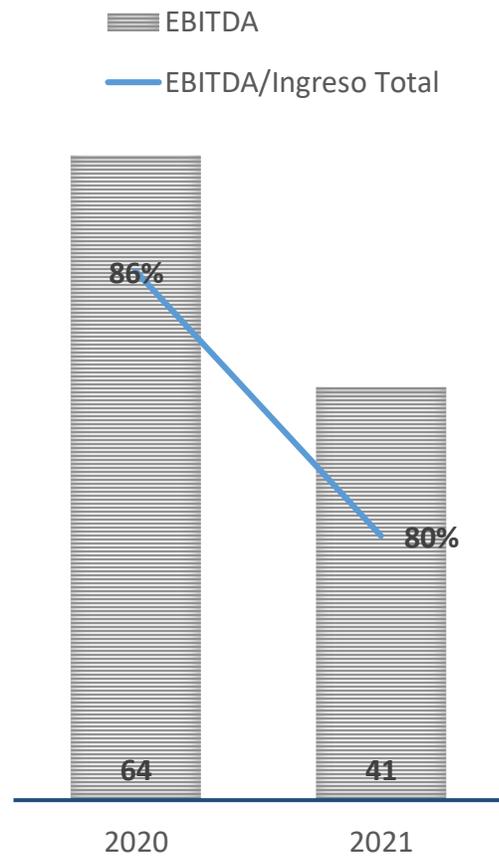
EBITDA alcanzó los

41 MMUSD con una

proporción

EBITDA/Ingreso

Total de 80%.





ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO

Transmisora Eléctrica del Norte S.A. desarrolla su actividad en el sector de transmisión eléctrica, que tiene como finalidad permitir el tránsito de energía desde los productores de electricidad a los consumidores finales, sean estos regulados o no regulados. El sistema de transmisión chileno se encontraba dividido en 4 sistemas independientes, separados físicamente por áreas geográficas:

- Sistema Interconectado del Norte Grande (SING)
- Sistema Interconectado Central (SIC)
- Sistema Eléctrico de Magallanes
- Sistema Eléctrico de Aysén.

En virtud del proyecto de la Sociedad, a contar de noviembre de 2017 han sido interconectados el SIC y el SING, conformando el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Por su parte, dentro del sistema de transmisión, se distinguen los subsistemas nacional, zonal y dedicado, así como los denominados polos de desarrollo.

Existen numerosos agentes en el sector de transmisión. Por kilómetros de líneas de transmisión, destacan como principales transmisores ENGIE Energía Chile en el norte grande y Transelec, a nivel nacional.

Objeto social

El objeto de la Sociedad es:

- Participar en actividades de transmisión y transporte de energía eléctrica, pudiendo al efecto explotar y desarrollar sistemas eléctricos de su propiedad o de terceros, cualquiera sea el sistema de transmisión de que formen parte y la denominación que reciban, incluyendo por tanto instalaciones propias de sistemas de transmisión nacional, dedicada, zonal y polos de desarrollo.
- Comercializar la capacidad de transporte de las líneas de transmisión y de transformación de las subestaciones eléctricas, activos, equipos e instalaciones asociadas a dichas líneas y subestaciones.
- Obtener y ejercer las concesiones, servidumbres y permisos respectivos necesarios para llevar a cabo el objeto social.
- Efectuar prestación de servicios en el área de ingeniería eléctrica, mantención de sistemas eléctricos y gestión de empresas relacionadas con su objeto exclusivo.

Documentos constitutivos

Transmisora Eléctrica del Norte S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 1 de marzo de 2007, otorgada en la Notaría de Santiago de Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto fue inscrito a fojas 9373, número 6856 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2007, y publicado en el Diario Oficial de 7 de marzo de 2007. De conformidad la legislación vigente, TEN tiene como giro exclusivo la transmisión de energía eléctrica.

Directorio

Transmisora Eléctrica del Norte S.A. es administrada por un Directorio compuesto por seis miembros titulares y seis miembros suplentes, designados en Junta de Accionistas. Los directores permanecen en sus funciones durante tres años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Conforme a los estatutos de la Sociedad, los Directores no tendrán derecho a remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones. Durante el ejercicio 2021, el Directorio no incurrió en gastos por concepto de asesoría.

Directores Titulares

Al 31 de diciembre de 2021, el Directorio de TEN está compuesto por los directores titulares:

Nombre	RUT	Profesión
Eva Pagán Díaz	AAI901657*	Ingeniera Industrial
Axel Nicolás Levêque	14.710.940-7	Ingeniero
Eduardo Milligan Wenzel	25.672.615-7	Economista
Angel Mahou Fernández	AAJ093604*	Ingeniero Industrial
Juan Majada Tortosa	PAJ617475*	Abogado
André De Aquino Fontenelle Canguçu	YC013255*	Administrador de Empresas

*Pasaporte Extranjero

Directores suplentes

Los directores suplentes son Fernando Valdés Urrutia, Luis Meerhson García-Huidobro, Carlos Regolf Pasqualini, David Montero Escribano, Emilio Cerezo Diez y Luis Velasco Bodega.

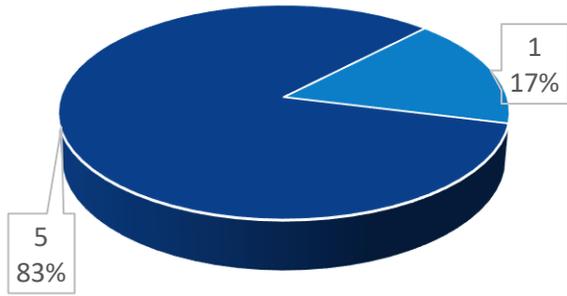
Comité de Directores

La sociedad no cuenta con comité de directores.

Diversidad del Directorio

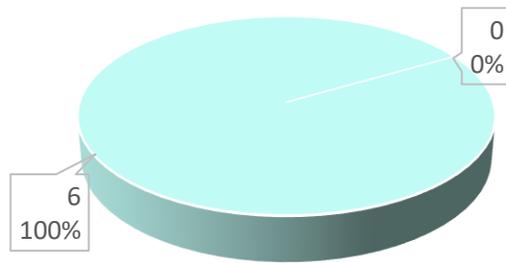
La composición del directorio por género y por nacionalidad durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:

Género



■ Hombre ■ Mujer

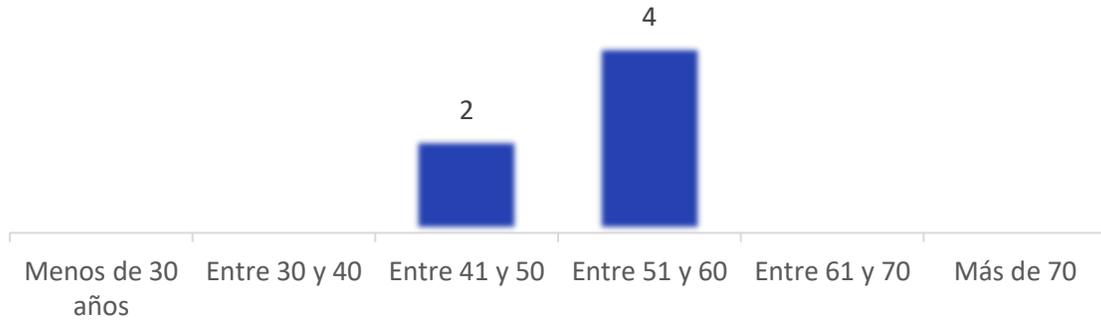
Nacionalidad



■ Chilenos ■ Extranjeros

En cuanto a la distribución de los directores por edad y antigüedad, fue la siguiente:

Edad



Antigüedad

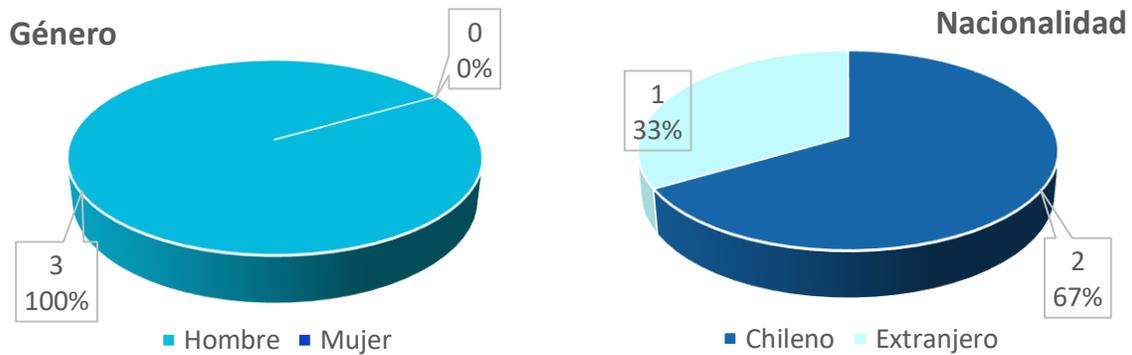


Ejecutivos Principales

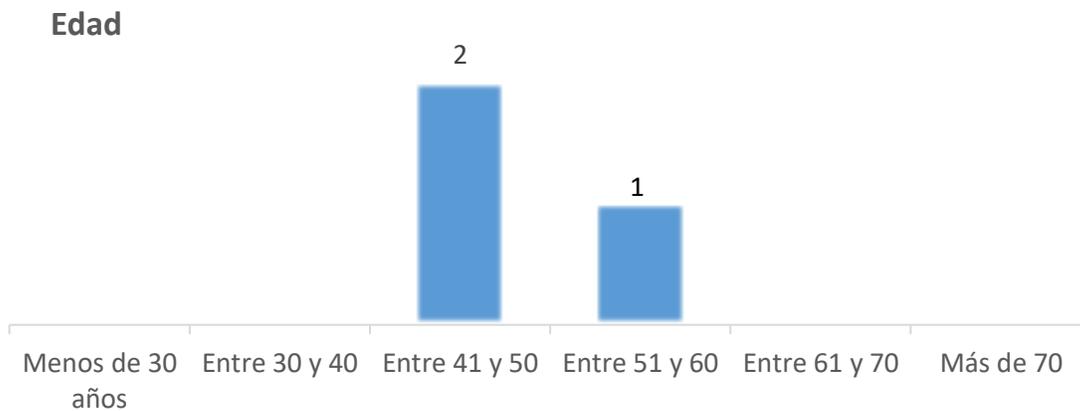
Gerente General	Gerente Finanzas	Gerente Operación y Mantenimiento
Demián Andrés Talavera	Carlo Neira Lupi	Carlos Figueroa Montesinos
Ingeniero Civil Electricista	Ingeniero Comercial	Ingeniero Ejecución Electricidad
RUT: 14.608.639-k	RUT: 10.695.763-0	RUT: 14.370.021-6
En el cargo desde noviembre de 2018	En el cargo desde junio de 2019	En el cargo desde marzo de 2020

Diversidad Ejecutivos Principales

El número de Ejecutivos Principales por género y por nacionalidad durante el ejercicio 2021 fue el siguiente:



En cuanto a la distribución de los Ejecutivos Principales por edad y antigüedad, fue la siguiente:



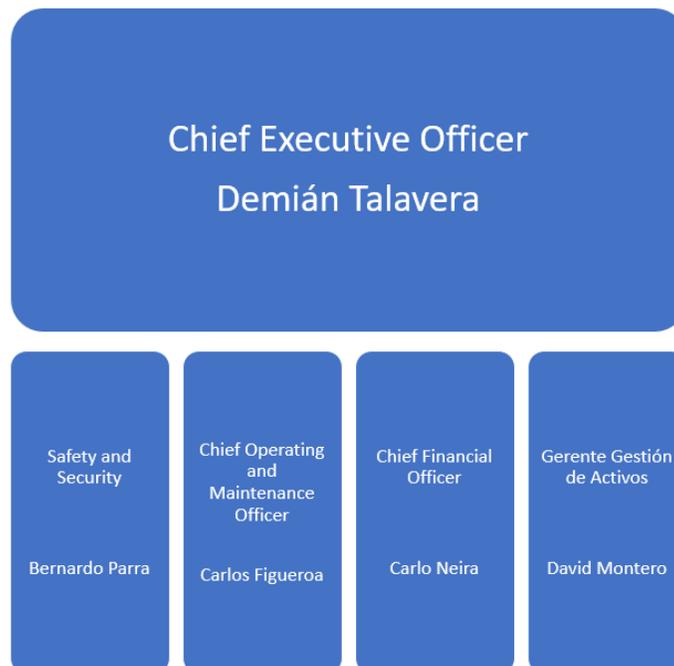


Remuneración e indemnización por años de servicio de ejecutivos principales

Remuneraciones Ejecutivos Principales	2021	2020
Monto Miles USD	592	577

Los ejecutivos principales de TEN tienen derecho a recibir, como parte de su remuneración, una bonificación anual por resultados, basados en el logro de metas individuales y/o grupales fijadas por la compañía, conforme a parámetros fijados mediante reglamentación interna. Los ejecutivos no tienen participación en la propiedad de la compañía.

Organigrama

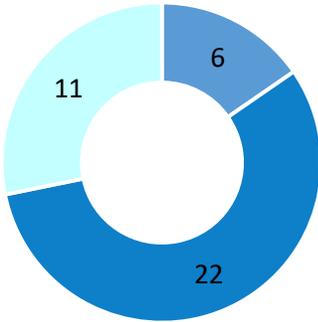
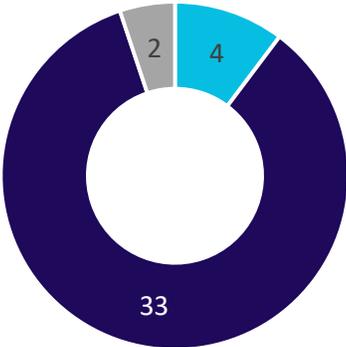


Dotación de empleados

Al 31 de diciembre de 2021, TEN cuenta con 39 empleados:

Roles

- Ejecutivos Principales
- Profesionales y Técnicos
- Administrativos



Distribución Geográfica

- Santiago
- Antofagasta
- Copiapó

Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2021, TEN no tiene empresas filiales o subsidiarias.



ACTIVIDAD Y NEGOCIO

Historia

La Sociedad fue constituida bajo el nombre de Central Térmica Barrancones S.A. por escritura pública del 1 de marzo de 2007 con el objeto de participar en actividades de generación, transmisión, distribución y suministro de energía eléctrica, y especialmente, con el objeto de desarrollar un proyecto de construcción y operación de una central termoeléctrica ubicada en la Comuna de La Higuera, Provincia del Elqui, Región de Coquimbo.

En Junta de Accionistas celebrada el 20 de junio del año 2011, la Sociedad cambió de nombre a “Transmisora Eléctrica del Norte S.A.”.

Con fecha 16 de enero de 2014, ENGIE Energía Chile S.A. adquirió de su matriz ENGIE Chile S.A. la sociedad Transmisora Eléctrica del Norte S.A. (TEN), propietaria del proyecto de construcción de una línea de transmisión de doble circuito de 500 kV en corriente alterna ya mencionado, de 600 km de extensión aproximado, para transmitir y evacuar la producción de electricidad de unidades de generación conectadas directamente a ella en Mejillones para inyectarla en el norte del SIC.

La Comisión Nacional de Energía consideró en el Plan de Expansión 2014-2015 al proyecto de línea de TEN como la opción más recomendable para concretar la interconexión entre el SING y el SIC.

Con fecha 16 de abril de 2015 tuvo lugar el acto público donde se firmó el Decreto 158 sobre el Plan de Expansión Anual del Sistema de Transmisión Troncal, formalizando la interconexión entre los sistemas SING y SIC mediante el proyecto “TEN” y dos nuevas líneas a ser licitadas.

La Comisión Nacional de Energía emitió la resolución N° 316 con fecha 19 de junio de 2015 que aprobó el informe técnico que establece el plan anual de valoración y la expansión de los sistemas de transmisión troncal del país para el periodo 2016-2019. Esta resolución confirmó a TEN como un proyecto de transmisión troncal que interconectará el SING y el SIC.

Con fecha 27 de enero de 2016 ENGIE Energía Chile vendió a Red Eléctrica Chile SpA, el 50% de las acciones emitidas por Transmisora Eléctrica del Norte S.A. conservando el 50% restante.

En noviembre de 2017, TEN finalizó la construcción del proyecto de interconexión entre el SING y el SIC, comenzando desde dicha fecha la operación de sus instalaciones.

Transmisora Eléctrica del Norte S.A. tiene por objeto principal la transmisión de energía eléctrica y es propietaria de una línea de transmisión en corriente alterna de doble circuito de 500 kV, de una extensión aproximada de 600 kilómetros, y una capacidad nominal de transmisión de 1.500 MW, que permite transmitir energía entre Mejillones y Copiapó. El proyecto comprende el estudio, diseño, construcción, operación y mantenimiento de la línea de transmisión Mejillones-Cardones, para lo cual se invirtieron aproximadamente 800 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Este proyecto, que entró en operación comercial el mes de noviembre de 2017 y dio origen al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), que cubre desde Arica a la Isla Grande de Chiloé. La participación relativa de TEN en el mercado en el que opera es aproximadamente del 12.2%.

Estructura Propiedad

La propiedad de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. está repartida en partes iguales entre ENGIE Energía Chile S.A., filial de grupo ENGIE y Red Eléctrica Chile SpA, filial del grupo Red Eléctrica Corporación. En virtud de un pacto de accionistas celebrado conjuntamente con la incorporación de Red Eléctrica Chile SpA a la propiedad, ambas sociedades controlan TEN de forma conjunta.

El capital de TEN, al 31 de diciembre de 2021 se encuentra dividido en 2.876.896 acciones nominativas, ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales se distribuyen de la siguiente forma:

Razón Social	RUT	Porcentaje Propiedad	Número de Acciones
ENGIE Energía Chile S.A.	88.006.900-4	50%	1.438.448
Red Eléctrica Chile SpA	76.511.583-3	50%	1.438.448
Total		100%	2.876.896

ENGIE Energía Chile S.A. (ex E-CL) participa en la generación, transmisión y suministro de electricidad y en el transporte de gas natural en Chile. EECL es el cuarto mayor generador de electricidad de Chile y uno de los actores más relevantes en la zona norte del SEN (ex SING). Opera un total de 2.293 kilómetros de líneas de transmisión. En Chile, es la cuarta generadora por capacidad instalada con 2.204 MW. La firma figura entre las empresas de mayor tamaño en la Bolsa de Valores de Santiago y forma parte del IPSA, índice que reúne a las 40 acciones más transadas de esta plaza bursátil. ENGIE (anteriormente conocida como GDF SUEZ) es el accionista controlador con el 52,76% del capital; el porcentaje restante se transa en bolsa y se reparte entre Fondos de Pensiones, Inversionistas Institucionales y otros.

Red Eléctrica Chile SpA es una filial del Grupo Red Eléctrica, holding empresarial cuya actividad principal es la operación y gestión de líneas de transmisión de electricidad. La sociedad matriz del grupo es Red Eléctrica Corporación, compañía cotizada de la que dependen varias filiales, siendo Red Eléctrica de España la principal compañía del Grupo. Red Eléctrica de España es el transportista único y operador del sistema eléctrico español. La compañía gestiona y opera más de 42.000 km de líneas de alta tensión con índices de calidad de servicio de máximo nivel. Red Eléctrica Internacional es la responsable de las actividades de inversión internacional del Grupo, contando con más de 15 años de presencia en Sudamérica. Red Eléctrica Internacional gestiona 1.200 km de líneas de

transmisión en el sur de Perú y participa en Chile, a través de su filial Red Eléctrica Chile (100% propiedad de Red Eléctrica Internacional), en el capital social de Transmisora Eléctrica del Norte S.A. según se ha indicado.

Principales Propiedades Sociedad

Los principales activos de la compañía comprenden:

- Subestación TEN-GIS y la línea de transmisión doble circuito Mejillones – Los Changos, (sistema Dedicado en 220 kV).
- Subestaciones Los Changos (220 y 500 kV) y Cumbre (500 kV)
- Tramos de línea doble circuito Los Changos – Cumbre (tramo del sistema Nacional en 500 kV) y Cumbre – Nueva Cardones (tramo del sistema Nacional en 500 kV).
- Conexión en Nueva Cardones (500 kV).

La Compañía cuenta con todos los permisos, derechos de paso, servidumbres y concesiones necesarias para el desarrollo de su actividad.

Marcas

La Compañía tiene debidamente registrada en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, la marca TEN, necesaria para sus operaciones. De acuerdo con las normas legales, el registro de las marcas tiene una vigencia de 10 años renovable de forma indefinida.

Principales clientes

En su calidad de empresa transmisora parte del sistema de transmisión nacional, TEN recibe ingresos regulados por la autoridad manteniendo como clientes a los consumidores finales libres y regulados según las reglas del Artículo 115 de la nueva ley de transmisión.

Ingresos de Transmisión Nacional y Dedicada

Las Instalaciones de TEN que pertenecen al SEN tienen derecho a recibir un “Valor anual de la transmisión por tramo” (VATT), el cual es calculado como la “Anualidad del valor de la inversión” (AVI), más los “Costos de operación, mantenimiento y administración” (COMA) y más “Ajuste por efecto de impuestos a la renta” (AEIR) para cada uno de los tramos.

El AVI es calculado teniendo en cuenta la vida útil económica de cada tipo de componente que conforma la instalación y considerando una tasa de descuento del 8% en términos reales antes de impuestos. Del mismo modo, se establece un COMA basado en los costos de personal, infraestructura, materiales y otros costos que enfrentan las empresas comparables que gestionen los sistemas de transmisión de electricidad.

Además, TEN cuenta con un contrato de peaje por el uso de instalaciones Dedicadas con la empresa ENGIE Energía Chile S.A., cuya vigencia comenzó en enero de 2018, contrato que tiene un plazo de duración de 20 años (240 meses).

Principales proveedores

Contrato	Proveedor	Relación propiedad TEN
Atención Incidencias	BBOSCH S.A.	No existe
Lavado aislamiento línea y subestaciones	BBOSCH S.A.	No existe
Mitigación de Interferencias	Consultoría Ingeniería y Construcción ONIX Ltda.	No existe
Soporte y mantenimiento SCADA y averías telecomunicaciones	Grid Solutions Chile S.A.	No existe
Contrato de servicios de gestión y administración	Engie Energía Chile S.A.	Matriz – Filial

Marco normativo

El marco legal que rige el negocio de la transmisión eléctrica en Chile está contenido en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del año 2006 (DFL N°4/2006), que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos (DFL N° 1/1982) y sus posteriores modificaciones.

La última modificación a la Ley General de Servicios Eléctricos, a través de la ley 20.936 de 2016, modificó la Ley en materia de transmisión eléctrica y creó un organismo coordinador independiente del Sistema Eléctrico Nacional. En efecto, dicha normativa redefinió los sistemas de transmisión calificándolos en cinco segmentos: Sistema de Transmisión Nacional (antes troncal), los Sistemas de Transmisión Zonal (antes Subtransmisión), los Sistemas Dedicados (antes transmisión adicional), Sistemas para Polos de Desarrollo y Sistemas de Interconexión Internacional.

A partir del año 2017, comenzó a desarrollarse el primer proceso de Valorización de Transmisión Nacional Zonal y Dedicados bajo la nueva Ley 20.936, cuyo resultado fijará retroactivamente los ingresos a percibir durante el período que va desde el 1° de enero de 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2023.

Por otra parte, desde el 1 de enero 2020 comenzaron a regir nuevas disposiciones provenientes de cambios regulatorios de 2019, tales como la Fijación Tarifaria de Cargos de Transmisión (Resolución Exenta CNE N° 815-2019), la cual comenzó a aplicar el congelamiento tarifario a nivel de transmisión.

Las principales entidades gubernamentales reguladoras y fiscalizadoras de las actividades de TEN corresponden a:

- Ministerio de Energía
- Comisión Nacional de Energía (CNE)

- Ministerio de Medio Ambiente
- Superintendencia de Medio Ambiente
- Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC)
- Coordinador Eléctrico Nacional (CEN)
- Panel de Expertos de la Ley General de Servicios Eléctricos

Paralelamente a las entidades gubernamentales, TEN es socia fundadora de la Asociación de Transmisores de Chile A.G. Además de TEN la componen: Transelec, Celeo Redes, Interchile, Redenor 2, Transemel, Ferrovia y Atlántica.

Factores de riesgo

TEN tiene procedimientos establecidos de Gestión de Riesgos, que describen la metodología de evaluación y análisis de riesgos, incluyendo la construcción de la matriz de riesgos.

○ Riesgos en Explotación

En esta categoría, el principal riesgo lo constituye la ocurrencia de fenómenos de la naturaleza tales como terremotos, lluvias intensas y/o aluviones.

Por ello, las obras han sido construidas bajo estándares internacionales que consideran márgenes de seguridad para afrontar este tipo de eventos. Adicionalmente, la compañía mantiene vigentes pólizas de seguros, conforme el asesor de seguros externo ha recomendado, en cumplimiento del contrato de financiamiento de TEN.

Asimismo, existe el riesgo de interrupciones en el servicio de transmisión por desperfectos o fallas en las instalaciones o en la operación de estas, para lo cual TEN cuenta con personal técnico vastamente calificado para la ejecución de las tareas de mantenimiento de las instalaciones, así como para la operación del sistema, existiendo asimismo proveedores externos contratados para los mantenimientos necesarios y para la asistencia e intervenciones en caso de producirse dichas fallas.

○ Riesgos por cambios en el marco regulatorio

Los ingresos de TEN provienen principalmente de las tarifas de transmisión eléctrica (92%), en una menor proporción provienen de negocios asociados al mercado eléctrico (8%).

Las tarifas de transmisión eléctrica se revisan cada cuatro años mediante el proceso de Valorización de la Transmisión Nacional.

Dentro del referido proceso administrativo de carácter reglado, se distinguen y regulan una serie de etapas que tienen por finalidad emitir un Informe Técnico Definitivo de Valorización de los sistemas de transmisión que debe servir de base al Ministerio de Energía para posteriormente dictar, bajo la fórmula “por orden del presidente de la República”, del Decreto que fija las tarifas de valorización

aplicables a dichos activos de transmisión, el que en todo caso deberá ser objeto del trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República. Así, el nuevo período tarifario 2020 – 2023, comenzará a regir una vez se emita el respectivo Decreto que fijará las tarifas de transmisión para dicho período, y se aplicará retroactivamente a partir del año 2020.

Las distintas etapas del mencionado proceso, en el que intervienen no sólo organismos de la administración del Estado sino que también, los usuarios e instituciones interesadas titulares de los activos de transmisión objeto de la valorización y terceros consultores expertos e imparciales, tienen por objeto reducir y limitar la ocurrencia de arbitrariedades en la fijación de tarifas que deben ser pagadas a los distintos agentes que participan en este mercado.

Así, en relación al proceso de valorización mencionado, como consecuencia de una serie de – a juicio de TEN y sus accionistas – falencias administrativas y legales de cargo y responsabilidad del órgano ejecutor de este proceso, este es, la Comisión Nacional de Energía, los accionistas de TEN (ENGIE Energía Chile S.A. y Red Eléctrica Chile SpA), formularon sus observaciones acerca de la legalidad del proceso en sede administrativa ante la Contraloría General de la República (la “Contraloría”). En el mismo sentido, TEN en su calidad de miembro de la Asociación Gremial de Transmisores de Chile, A.G., y por su intermedio, presentó ante la Contraloría una solicitud de pronunciamiento sobre la legalidad del proceso de tarificación. Posteriormente, la Contraloría, por medio del Dictamen N° E143781 / 2021, de fecha 4 de octubre de 2021, señaló que las observaciones formuladas por los accionistas y los miembros de la asociación gremial serían ponderadas al momento de efectuar el examen previo de juridicidad en toma de razón del respectivo decreto tarifario que se dicte a tales efectos. En paralelo, TEN hizo valer ante el Panel de Expertos, sus discrepancias al Informe Técnico Final de Valorización emitido por la Comisión Nacional de Energía, cuyo pronunciamiento final fue emitido recientemente, con fecha 12 de enero de 2022.

TEN ha manifestado su total disconformidad con los resultados y la forma en que ha obrado la Comisión Nacional de Energía, cuyo actuar, a juicio de TEN, afectó seriamente la naturaleza eminentemente técnica del proceso de valorización que dicho organismo debe resguardar, en cumplimiento de sus funciones públicas establecidas por ley.

Atendida la etapa de desarrollo del proceso reglado de tarificación y los efectos financieros derivados del mismo, TEN se reserva su derecho de ejercer las acciones legales y administrativas que le asisten de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

- **Riesgos financieros**

TEN ha elaborado sus estados financieros y notas bajos normas IFRS, las que obligan a la Sociedad en esta etapa del proceso, según lo resuelto por el Panel de Expertos y lo dispuesto por la Comisión Nacional de Energía en el proceso administrativo de tarificación ya mencionado, a reconocer un efecto financiero adverso retroactivo desde el 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2021 en relación con las instalaciones de TEN, ascendente a una disminución del 17% respecto de su valor de inversión inicial, equivalente a un impacto reconocido de menor ingreso de 22.076 kUSD. Ello,

con un efecto correlativo a la baja en el valor de las acciones de propiedad de los accionistas. Así, la posible caída de ingresos regulados futuros equivale a aproximadamente un 15% en cada año.

Adicionalmente, la Compañía está realizando una gestión orientada a la minimización de los riesgos financieros, mediante la contratación de productos derivados y de cobertura. Con el fin de disminuir la exposición al riesgo cambiario de los flujos de caja futuros de la empresa en monedas distintas a su moneda funcional, la compañía definió una política de cobertura natural que incluye tomar deuda en moneda nacional, ajustada a la inflación, en proporción a los flujos futuros en moneda nacional que se encuentren indexados a la inflación local. Para ello, la deuda en moneda nacional que se tome se ajustará a la inflación, ya sea por su denominación (deuda en Unidades de Fomento), o mediante un producto derivado. Durante el período de construcción del proyecto, la compañía utilizó productos derivados para pasar ciertos flujos de pago a sus proveedores de euros a dólares y de Unidades de Fomento a dólares con el objetivo de acercarse a la proporción de flujos futuros indexados a dólares o a la Unidad de Fomento. Asimismo, en su Política de Inversiones y de Manejo de Excedentes de Caja, la compañía ha definido mantener recursos en las distintas monedas en la que debe hacer frente a sus compromisos.

El riesgo de tasas de interés es el riesgo generado por cambios en el valor justo de los flujos de caja en los instrumentos financieros del balance, debido a los cambios de las tasas de interés del mercado. La exposición al riesgo de tasa de interés se produce principalmente por la deuda a largo plazo a tasas de interés flotante. La sociedad administra el riesgo de tasas de interés a través de coberturas de tasas de interés (Interest Rate Swaps o IRS), con los que la compañía acepta intercambiar, en forma periódica, un monto generado por las diferencias entre una tasa fija y una tasa variable calculadas sobre un notional acordado.

La exposición de los flujos de caja de la compañía al riesgo de fluctuaciones de tasas de interés está siendo mitigada mediante productos derivados del tipo Swap de tasa de interés y Cross Currency Swaps y también con una porción de la deuda con terceros de US\$ 50 millones que se encuentra a tasa fija. El financiamiento del proyecto tiene un tramo en dólares por un monto comprometido total de hasta aproximadamente US\$460 millones a tasa de interés variable (LIBOR 1 mes para el período de construcción y LIBOR 6 meses para el período de operaciones). La Compañía tomó derivados de tasa de interés con cuatro bancos internacionales por un monto notional tal que le permita cubrir entre un 90% y un 100% de la deuda en dólares que se encuentre vigente, según lo exige el contrato de financiamiento durante el período de construcción del proyecto. Durante la operación, el porcentaje de cobertura mínimo requerido irá bajando según se encuentra estipulado en el contrato. El financiamiento también tiene un tramo en pesos chilenos a tasa de interés variable por un monto comprometido total de hasta aproximadamente 154.500 millones de pesos chilenos. Para este tramo la Compañía tomó Cross-Currency Swaps con cuatro bancos nacionales que le permiten pasar la deuda a Unidades de Fomento en tasa fija hasta por un 90% del monto de la deuda.

El riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la compañía, por las operaciones con bancos e instituciones financieras en cuentas corrientes, depósitos a plazo, fondos mutuos y derivados

financieros, es administrado por la gerencia corporativa de finanzas de acuerdo con la política de la compañía dentro de las restricciones impuestas por los contratos de financiamiento.

Las acciones emprendidas por TEN están encaminadas, y se encaminarán en el ejercicio 2022, a cubrir los riesgos financieros detallados en esta sección y a mantener estándares de financiamiento adecuados.



RESPONSABILIDAD SOSTENIBLE

SOCIAL Y DESARROLLO

Política de Medio Ambiente

TEN está comprometida con el desarrollo sostenible de su sistema de transmisión de energía eléctrica. Basada en este principio es que nuestra compañía define su Política de Medio Ambiente como un elemento rector de todas sus actividades, por tal razón se compromete a disponer de los recursos necesarios para operar de manera sustentable bajo los siguientes elementos claves:

- **RESPECTO A LA LEGISLACIÓN** Cumplir la normativa ambiental vigente.
- **CONTROL** Identificar, evaluar, prevenir y controlar los riesgos operacionales que afecten al medio ambiente.
- **VISIÓN INTEGRAL** Incorporar criterios ambientales desde las etapas de planificación del proyecto hasta su cierre, considerando también a nuestras empresas colaboradoras.
- **SUSTENTABILIDAD** Minimizar los impactos ambientales adversos, prevenir incidentes ambientales y la contaminación que, potencialmente, pueda originarse producto de nuestras actividades en el entorno natural.
- **CONVICCIÓN** Hacer una utilización eficiente y racional de los recursos, materias primas e insumos.
- **FORMACIÓN** Formar a todos nuestros trabajadores y colaboradores en materia ambiental, buscando su compromiso con los presentes lineamientos. TEN está consciente que este compromiso es un esfuerzo de todos, por ello nos comprometemos a comunicar y difundir esta Política y sus lineamientos estratégicos a todos los trabajadores y colaboradores que participen en nuestros proyectos. Este compromiso se manifestará asegurando que sea comprendida, implementada y mantenida, para lo cual se facilitarán los recursos necesarios en todos los niveles de la empresa.

Planes de Cumplimiento

La compañía está ejecutando el Plan de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia de Medioambiente (“SMA”) del caso F-068-2020 y ha presentado una propuesta de Plan de Cumplimiento a la SMA asociado al caso F-067-2021

Plan de revegetación

La diversidad biológica o biodiversidad puede ser definida, en términos simples, como la variabilidad de la vida en todas sus formas, niveles y combinaciones, que permite e incrementa la estabilidad de los ecosistemas. La riqueza biológica del norte de Chile, particularmente de su componente flora ha sido y es de especial interés para botánicos y conservacionistas, y ha sido reconocido a nivel mundial por el alto grado de endemismo de su flora. Para el caso de la Región de Atacama existen 980 especies de plantas vasculares nativas, reconocido a nivel mundial su alto grado de endemismo de su flora, de las cuales el 9,6% se encuentra en la categoría “En Peligro” o “Vulnerable”.

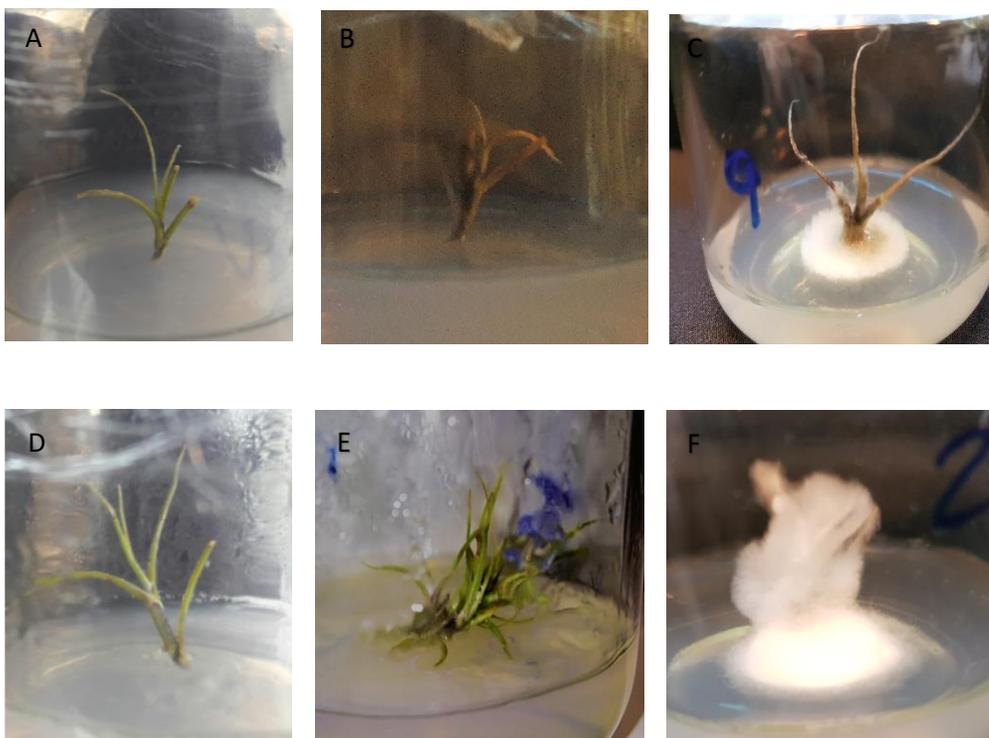


Las poblaciones de especies de cactáceas como *Eulychnia acida*, *Cumulupuntia sphaerica*, *Copiapoa megarhiza* que potencialmente se verían afectadas producto de la construcción del proyecto,

fueron, en su totalidad rescatadas y relocalizadas en un área de revegetación para resguardar su sobrevivencia. Con el propósito monitorear las cactáceas rescatadas y asegurar su sobrevivencia, durante estos últimos 4 años se han monitoreado exhaustivamente el total de los individuos, demostrando el éxito de esta medida y obteniendo una sobrevivencia superior al 75%.



Se realizaron estudios específicos de las especies *Tillandsia landbeckii* y *Copiapoa megarhiza* gracias al trabajo Colaborativo entre TEN y el Instituto Forestal (INFOR) Sede Diaguita, diseñando una metodología específica que permite la preservación y conservación de estas especies nativas de la zona norte de Chile.



Por otra parte, las especies a conservar/restaurar corresponden a cactáceas que se encuentran en algún estado de conservación; *Copiapoa megarhiza*, *Cumulopuntia sphaerica*, *Eulychnia acida* y *Pyrrhocactus confinis*, además de las leñosas bajas; *Atriplex clivicola*, *Atriplex deserticola*, *Ephedra breana*, *Heliotropium chenopodiaceum*, *Nolana albescens*, *Encelia canescens* y *Tetragonia angustifolia*. Cabe destacar que para la mayoría de estas especies era desconocido, hasta ahora, el método de germinación y propagación en vivero.



Desde el año 2015, TEN se encuentra planificando y desarrollando el gran plan de revegetación, en el cual se establecerán aproximadamente 21.000 individuos de 11 especies nativas y endémicas de la zona norte de Chile. El Plan de Revegetación es, sin duda, el compromiso ambiental más ambicioso y complejo que TEN se encuentra implementando desde el inicio de la fase de construcción del proyecto. El esfuerzo económico y humano es de largo aliento y de una complejidad técnica – científica de alto nivel.

En términos generales, el Plan se ha planificado y desarrollado en las siguientes cuatro etapas:

- Selección y Rescate de ejemplares de Cactáceas afectadas por la construcción del proyecto.
- Colecta y limpieza de germoplasma de cada una de las especies objetivo y su propagación.
- Relocalización o plantación de los individuos colectados o rescatados.
- Plantación de compensación con ejemplares obtenidos por propagación en vivero

Todas estas etapas se han ido ejecutando y cumpliendo estrictamente bajo el apoyo científico que ha entregado el Instituto Forestal, con un programa de acciones que se han ejecutado en terreno, laboratorio, vivero y área de revegetación.



Durante el año 2019, después de cinco años de iniciada la implementación de este plan se establecieron los primeros ensayos de terreno, utilizando plantas propagadas por TEN, después de un esfuerzo de investigación aplicada con el objetivo de conocer e investigar el método más apropiado para lograr su establecimiento en terreno. Permitieron obtener información precisa del método más apropiado para obtener los mejores resultados en terreno para que la reforestación de compensación vegetal del proyecto cumpla con reestablecer la superficie de vegetación intervenida por las obras y actividades de construcción.

Actualmente, nos encontramos iniciando la etapa III, la que considera acciones hasta el año 2025 que considera el establecimiento de los individuos propagados en vivero.

Los ejemplares que se utilizarán para la reforestación han sido producidos por TEN en un encargo de investigación aplicada al INFOR. Todas estas especies se consideran sensibles y con algún grado de protección para su conservación por el Estado.



Plan de Relaciones Comunitarias

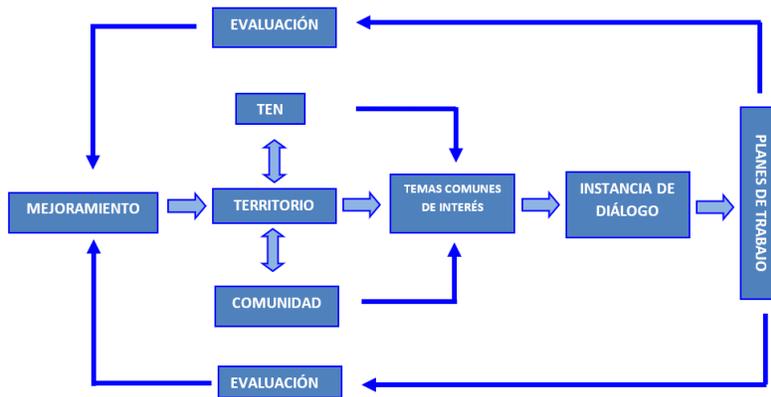
Desde sus inicios, nuestra Empresa incorporó como propósito fundamental de su gestión, promover y mantener una estrecha relación con las comunidades y autoridades locales de la Comuna de Diego de Almagro, buscando de esta forma que el éxito del proyecto de interconexión, también se transformara paulatinamente en un aporte concreto al desarrollo sustentable de las comunidades vecinas.

En este marco, con toda la experiencia que acumulamos año a año, a través de nuestra relación y proyectos implementados con los habitantes, dirigentes sociales, y autoridades de la comuna, en el año 2019, tomamos la decisión de formalizar un Plan de Relaciones Comunitarias, que integró tanto los aprendizajes del trabajo desarrollado desde el año 2015, los objetivos y prioridades del Comité Ejecutivo de la empresa en esta materia, y los intereses e inquietudes de la Comunidad Local de Diego de Almagro.

Así, logramos consolidar los Lineamientos Generales y el Modelo que actualmente guían nuestra relación con la comunidad local de Diego de Almagro, cuyos conceptos generales son la Co-Gestión, que refiere al trabajo compartido entre la comunidad y la empresa para identificar los temas de interés común en materia comunitaria, donde las decisiones con respecto a la mirada de futuro y la forma de proceder son una labor compartida, y la Co-Responsabilidad, que dice relación con hacerse cargo en conjunto de las decisiones tomadas para el desarrollo de los acuerdos de trabajo, donde el éxito o no de una iniciativa implementada por la empresa, es el resultado de la participación y compromiso de los actores involucrados en la implementación de la iniciativa, lo que implica una mirada de crecimiento y aprendizaje mutuo de las formas en

que se desarrolla el trabajo, y el planteamiento de una evaluación y mejora continua de estas acciones.

A continuación, se muestra el esquema conceptual que está a la base del Plan de Relaciones Comunitarias de TEN.



Con la satisfacción de estar realizando una importante labor el año 2021 iniciamos nuestro trabajo con la comunidad con mucha energía y convicción sobre el logro de los objetivos propuestos, implementado inicialmente una Ronda de Reuniones con Juntas de Vecinos de Diego de Almagro para presentar el **Plan de Relaciones Comunitarias TEN 2021**, y de esta forma identificar en conjunto con los vecinos el mejor mecanismo para implementar los programas según las características propias de cada unidad territorial, considerando que aún enfrentamos la contingencia de la pandemia. En este marco realizamos las siguientes actividades:

“Programa Pinta Tu Fachada”

Durante el año 2021 se realizó un catastro de viviendas en Villa Emergencia para consolidar las familias que serán beneficiadas por en este nuevo periodo, proceso que fue liderado por la empresa, pero ejecutado por los propios vecinos de esta villa quienes, en conjunto con el equipo comunitario de TEN, establecieron delegados por cada manzana quienes finalmente, fueron los responsables de aplicar las fichas de caracterización y ordenar el proceso de pintura





Fondo TEN 2021 Diego de Almagro. “Fomento al Microemprendimiento y Desarrollo Económico Local”

Nuestro Fondo TEN 2021-Diego de Almagro, actualmente se encuentra en su etapa final de implementación y luego de culminar la evaluación de las 45 postulaciones que recibimos en este año, aprobamos el financiamiento de 35 Proyectos que serán ejecutados durante el mes de noviembre, para lo cual nuestro equipo de relaciones comunitarias se reunió con los representantes de las Juntas de Vecinos de Villa la Emergencia y Portal del Inca, para firmar y formalizar las cartas de adjudicación de los proyectos seleccionados.

Es muy relevante destacar el compromiso y valoración que los representantes de cada una de estas unidades vecinales han mostrado con nuestra empresa para el desarrollo de estas iniciativas, ya que esto, ha permitido que los vecinos interesados en participar en esta importante iniciativa impulsada por TEN puedan ser beneficiados con nuestro apoyo para impulsar el desarrollo de sus emprendimientos.



Programa Huertos Orgánicos Comunitarios TEN 2021

Respondiendo al interés comunitario que identificamos en el año 2020, durante el desarrollo de las reuniones que sostuvimos con distintos representantes de la comunidad local para establecer en

conjunto con ellos propuestas de iniciativas que en el marco de la crisis sanitaria que actualmente afecta a nuestra sociedad, pudieran ser implementadas por nuestra empresa, es que finalmente tomamos el acuerdo de implementar el Programa de Huertos Orgánicos Comunitarios, iniciativa que tendrá su primera experiencia en el modelo piloto que durante el mes de noviembre de este año se implementará en la Unidad Vecinal Villa la Emergencia, con el propósito de poder obtener un primer aprendizaje que permita posteriormente su implementación en otras unidades vecinales.





INFORMACION FINANCIERA

Identificación de la Sociedad

Razón Social	Transmisora Eléctrica del Norte S.A.
Nombre Fantasía	TEN
Tipo Sociedad	Sociedad Anónima Cerrada
RUT	76.787.690-4
Dirección Administrativa	Avenida Isidora Goyenechea 2800, oficina 1601. Las Condes, Santiago, Chile.
Teléfono	(56-2) 2783 3338
Código Postal	7550177
Inscripción Registro de Entidades Informantes	469 / 6 de octubre de 2017
Sitio Web	http://www.tenchile.cl
Mail consultas	comunicacionesten@engie.com

Política de dividendos

Según política de dividendos vigente, no se pagaron dividendos durante 2021 y no se contempla pagar dividendos durante 2022. Según requerimientos del Project Finance los flujos de caja operacionales de la compañía son utilizados para servir deuda bancaria con instituciones financieras, los fondos restantes pueden ser distribuidos a los accionistas de la sociedad.

Financiamiento

A partir del 6 de diciembre de 2016, fecha en que se firmó el financiamiento bancario del proyecto, todas las políticas financieras de la compañía han quedado supeditadas a los términos de los contratos de financiamiento, que incluyen restricciones a los tipos de inversiones de caja, prenda sin desplazamiento sobre todas las cuentas de la empresa, manejo de las cuentas por dos bancos agentes: BCI para el caso de las cuentas en Chile y MUFG para el caso de las cuentas en Estados Unidos. Los desembolsos de deuda bajo este contrato están sujetos a condiciones precedentes habituales para este tipo de financiamiento, y la deuda con accionistas se encuentra subordinada al financiamiento bancario y prendada a favor de los bancos.

Hechos esenciales y posteriores

La compañía no comunicó ningún hecho esencial en 2021.¹

Transacciones de acciones

Al 31 de diciembre de 2021, TEN no ha incurrido en compras ni ventas de acciones.

¹ Ver secciones de *Riesgos por cambios en el marco regulatorio* y *Riesgos financieros*, páginas 17 y 18.

Comentarios y proposiciones de accionistas

Durante el ejercicio 2021 los accionistas no realizaron comentarios o proposiciones.

Audidores Externos

Los estados financieros individuales de la Sociedad fueron examinados por la firma de auditores externos Ernst & Young, quienes emitieron su dictamen con fecha 3 de febrero de 2022, cuyos textos completos se incluyen en esta Memoria, junto con los estados financieros. Corresponde a la Junta Ordinaria de Accionistas nombrar los Auditores Externos independientes para el ejercicio del año 2022.

Informes Financieros

- (i) Informe de los auditores externos sobre los Estados Financieros del ejercicio 2021.
- (ii) Estados Financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre 2021.

Suscripción de la memoria y declaración de responsabilidad

Los suscritos, en calidad de Directores y Gerente General, en su caso, de Transmisora Eléctrica del Norte S.A., declaramos bajo juramento la veracidad de la totalidad de la información contenida en esta Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2021, aprobada en sesión de directorio de esta misma fecha, y presentados a la Comisión para el Mercado Financiero.

Eva Pagán Díaz RUT: AAI901657* Presidenta
Axel Nicolás Levêque RUT: 14.710.940-7 Director
Eduardo Milligan Wenzel RUT: 25.672.615-7 Director
Angel Mahou Fernández RUT: AAJ093604* Director
Juan Majada Tortosa RUT: PAJ617475* Director
André De Aquino Fontenelle Canguçu RUT: YC013255* Director
Demián Andrés Talavera RUT: 14.608.639-K Gerente General

*Pasaporte Extranjero